

EL SECTOR DE LA VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA ALERTA POR NUEVOS IMPACTOS DAÑINOS QUE TRAERÍA LA REFORMA TRIBUTARIA EN LOS BOSILLOS DE LOS USUARIOS Y EN EL EMPLEO

- **Eliminar la base gravable especial de IVA e ICA para los servicios de vigilancia y seguridad privada traería carestía, afectaría el empleo y tendría efectos sobre la seguridad ciudadana.**
- **Los impuestos aplicables a la vigilancia y seguridad privada aumentarían 10 veces, con lo cual el valor de los servicios aumentaría en al menos un 17%.**
- **Por ejemplo, un puesto de vigilancia de 24 horas por 30 días al mes, en un edificio en estrato 4, con la tarifa regulada pasaría de \$8.757.954 a \$10.227.641. Un aumento de \$1.469.686 que tendría que pagar los copropietarios.**

Bogotá D.C., 28 de abril de 2021.- La Federación Colombiana de Empresas de Vigilancia y Seguridad Privada, **FedeSeguridad**, es consciente de la crítica coyuntura fiscal que afronta el país a raíz de la emergencia sanitaria ocasionada por el Covid -19. En ese sentido, coincide con el Consejo Gremial Nacional y otros de los principales gremios económicos del país, en que **una reforma tributaria sí es necesaria.**

Sin embargo, el proyecto de **ley de Solidaridad Sostenible (Reforma Fiscal y Tributaria)**, traería graves afectaciones a la industria de la Vigilancia y Seguridad Privada, **y a los cerca de 400 mil empleos formales que genera este sector en el país.**

Las alarmas se encienden principalmente, por la propuesta de **eliminación de la base gravable especial de IVA e ICA para los servicios de vigilancia y seguridad privada. Lo que implica liquidar los impuestos sobre la totalidad del valor del servicio, aumentando solo en IVA la tarifa del 1,9% al 19%. Es decir, un incremento de diez veces.**

Desde hace casi una década, las normas tributarias vigentes establecieron la base gravable especial para los servicios de vigilancia y seguridad privada teniendo en cuenta que cerca del **90% del componente de su estructura de costos, corresponde a pagos salariales, los cuales no deberían estar gravados con IVA, con el objetivo de proteger e incentivar el empleo formal.**

De ser aprobadas estas nuevas normas, el Gremio observa con preocupación que **las compañías legalmente constituidas y con licencia de funcionamiento de la**

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, quedarían con tarifas poco competitivas en el mercado, lo que incitaría a la contratación ilegal de estos servicios, poniendo en riesgo la seguridad de las empresas, las personas y las familias que le entregarían su seguridad a empresas no capacitadas. Esto sin contar que una disminución en la contratación de estos servicios obligaría a las empresas a disminuir su personal afectando la generación de empleo en el país.

“Confiamos en entablar prontas conversaciones con el Ministerio de Hacienda y con el grupo de Coordinadoras Ponentes en el Congreso, para dar más detalles y explicar por qué encarecer los servicios de vigilancia y seguridad privada, es un tiro en el pie”, enfatizó Nicolás Botero – Páramo Gaviria, Director Ejecutivo de FedeSeguridad.

Más información:

Paula Andrea Fuentes Baena

Correo: comunicaciones@fedeseguridad.org

Celular: 3123233139